



Dies marauebis

141

SELLO QUARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y TRES

Sentase en los banos que se ponen detras de los que estan en la
delantera del balon de laud = en las honras que se hicieron por
la muerte del señor Rey Don Phelipe quando asistieron los a
bogados y estubieron sentados despues de quatro Cau. regidores
de las mas antiguas despues de la Justicia en la yglia Mayor
donde se celebraron = y este es el primer balle escuso en vn libro y
se hizo de lo que se en las honras del señor Rey Don Phelipe
tercio = en todas las pporciones y demas funciones en que laud
y este año por obligacion como de voluntad no es lo que
los abogados ayen en sus negocios lo es y de decir = en
las Oaciones que la ciudad llamado sus abogados stande
en el ayuntam. para con ferir o resolver algun negocio en
es preciso tomar suparacia ebido se les adado arrento y lugar.
al abogado mas antiguo de la mano derecha de la Justicia. y al mas
Moderno a la mano sinietra despues de tres Regidores
de las mas antiguas conforme el numero de los que hallan en el
ayuntam. porque siempre se mira a que dichos abogados tengan
a fuerza entre los Cau. Regidores, todo lo qual es lo que se hizo
en el otro tiempo. y es lo que puedo y m formar a V. quien me
solbera, lo que fuere sabido de

[Handwritten signature]
de

